

Reducción de la tarifa de ISD para el ejercicio fiscal 2025.

El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 468 emitido el 01 de diciembre de 2024, dispuso modificar la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para el año 2025, para las importaciones de la lista de subpartidas arancelarias que determinará el ente rector de las finanzas públicas, acorde a las siguientes tarifas:

0%

Subpartidas arancelarias de sector farmacéutico.

2.5%

Subpartidas arancelarias demás sectores productivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitirá la lista de subpartidas arancelarias mediante acuerdo ministerial.



El Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría Técnica del Comité de Comercio Exterior deben informar al MEF sobre:

- ✓ Los actos normativos; y,
- ✓ motivaciones técnicas.

Para establecer los cupos de importación de productos agropecuarios con déficit de producción nacional, con el fin de actualizar la lista de subpartidas arancelarias.



Se establece para los meses de enero, febrero y marzo de 2025, la tarifa del ISD del 0%, para el listado de subpartidas arancelarias que determinará el MEF mediante acuerdo ministerial.

- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.
- Adicionalmente, mediante comunicado oficial de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, se señala que estas medidas se adoptan con el fin de que el sector productivo no se vea afectado por un dictamen emitido por la Corte Constitucional, que estableció que **solo hasta el 31 de diciembre de 2024 regirá el crédito tributario relacionado con el ISD.**

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2024. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.